

Saltillo, Coahuila a 31 de marzo de 2016

NOTA INFORMATIVA

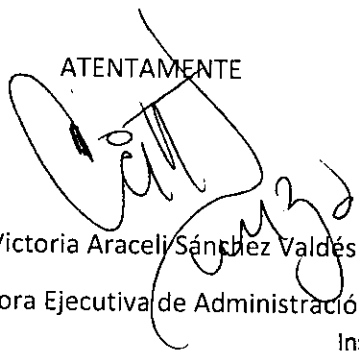
Al cierre del Primer Trimestre del año 2016, el Instituto Electoral de Coahuila en coordinación con la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, trabaja en la integración del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de este Organismo.

Lo anterior con base en el decreto número 126 de fecha 22 de septiembre del 2015, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral, mediante el cual se extingue el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, sustituyéndose por el Instituto Electoral de Coahuila. Estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales pasarán a la Secretaría de Finanzas, quien dotará al nuevo organismo del presupuesto necesario para el desempeño de sus funciones.

La extinción no tendrá efecto alguno sobre los tramites o procedimientos que se encuentren pendientes en el Instituto.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, a la entrada en vigor del presente Decreto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila realizará los trámites necesarios para la entrega de los recursos humanos, financieros y materiales a las instancias correspondientes.

ATENTAMENTE



Lic. Victoria Araceli Sánchez Valdés
Directora Ejecutiva de Administración